



## Solicitud de participación en la convocatoria de premios "Alimentación Saludable y Sostenible de la Ciudad de Madrid"

### Instrucciones

#### INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

#### INSTRUCCIONES ADICIONALES

El formulario de solicitud deberá ser cumplimentado por las personas físicas que deseen participar en la convocatoria de premios "Alimentación Saludable y Sostenible en la ciudad de Madrid" y presenten sus Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster en las materias relacionadas con la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid.

Los trabajos presentados no podrán tener una antigüedad superior a 4 años, en el caso de las Tesis Doctorales, y de 3 años, si se trata de Trabajos de Fin de Grado o de Máster, en el momento de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Quedan asimismo excluidos los trabajos que hayan sido presentados a anteriores convocatorias de estos premios.

La solicitud irá acompañada de la documentación, en formato electrónico, relacionada en el apartado 7 de las bases:

- Tesis Doctoral, Trabajo de Fin de Grado o Máster
- Acta, certificado o similar que acredite su presentación y calificación.
- Resumen ejecutivo, no superior a las 10 páginas.

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará a las 00:00 horas del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y terminará a las 23:59 horas del 15 de septiembre de 2023.

Para cualquier información adicional, los interesados podrán dirigirse al Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, en la dirección de correo electrónico [adinternacional@madrid.es](mailto:adinternacional@madrid.es)-

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	PREMIOS A TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN
Responsable	Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global, con domicilio en calle Montalbán, nº 1, correo electrónico <a href="mailto:dgcoog@madrid.es">dgcoog@madrid.es</a> y teléfono 915888306.
Finalidad	<p>La finalidad es la de participar en la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, en la primera edición del Premio "Trabajos Académicos y de Investigación sobre Alimentación Saludable y Sostenible en la ciudad de Madrid".</p> <p>Los datos proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado.</p>
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Destinatarios	Los datos se comunicarán a la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global para la participación en la citada convocatoria.
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección de Cooperación y Ciudadanía Global se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la citada Dirección General a través de <a href="https://sede.madrid.es">https://sede.madrid.es</a> (Derechos Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>

### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).